



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Publicidad del Colegio de Abogados de Barcelona

DIARI D'IGUALADA

La Unión Profesional tiene nuevo presidente

LAS PROVINCIAS

El Colegio de Abogados invierte 126.000 euros en subvenciones

MÁLAGA HOY

Daniel Ibáñez toma posesión como decano del Colegio de Abogados

EL NORTE DE CASTILLA

Las transferencias de Justicia, cada vez más cerca

LANZA DIGITAL

¿QUE DEBO HACER ANTE...

Una crisis matrimonial?

Ante la crisis matrimonial muchas son las dudas que se nos plantean y, en lugar de acudir al abogado, nos asesoramos con amigos, parientes o conocidos que han vivido o conocen a alguien que ha pasado por dicho trance.

Cualquier divorcio o separación comporta unos efectos económicos importantes en una familia, de los que dependerá en un futuro no sólo el bienestar sino la estabilidad de todos los miembros que la componen. Y ello con independencia del coste personal que lleva implícito. De ahí que debemos ser realistas a la hora de prever las posibilidades económicas de sus miembros y sus gastos y necesidades de los hijos habidos en común, olvidando las diferencias personales que nos han llevado a plantearnos la ruptura.

Ahí, cuando nos enfrentamos a dicha decisión tenemos que pensar en:

- Determinar quien ejercerá la guarda y custodia de nuestros hijos y el régimen de visitas que se establecerá para el que no conviva con ellos, o si somos capaces de llevar a efecto una guarda y custodia compartida (modalidad de amplia aceptación en nuestra sociedad actual, atendiendo los beneficios que será reportando a los hijos nacidos en común) y el reparto de responsabilidades frente a ellos.
- Decidir quien residirá en el domicilio conyugal. Si existen hijos no hay duda, quien ejercita la guarda y

custodia. Pero ello se complica si buscamos una guarda y custodia compartida o si los hijos son mayores de edad o no hay hijos. Éste se convierte en uno de los puntos más discutidos a veces, además, un préstamo hipotecario que grava la vivienda. Ya que suele ser el patrimonio familiar más importante y el que aboga la economía común.

- Cuantificar el importe de la pensión de alimentos de los hijos. Para ello tendremos que delimitar los gastos reales de los menores (alquiler, actividades extraescolares, alimentación, vestido, etc.) y los ingresos de los padres.

• También tendremos que determinar si la desigualdad de los ingresos mensuales entre los supuestos conyugales o no el establecimiento de una pensión compensatoria a favor de aquel que quede más desfavorecido por la separación o el divorcio. Por ejemplo, la mujer que no trabaja ni posee ingresos.

- Y por último, si se produce una desigualdad patrimonial con la ruptura, también deberá determinarse una indemnización a favor del perjudicado.

Resulta claro que la toma de cada una de dichas decisiones comporta una repercusión en la economía de los esposos; por ello no podemos basarnos sólo de medias o tablas estadísticas o de la experiencia de otros para determinar el verdadero coste de nuestro divorcio o separación, sino acudir a un abogado, un profesional que nos orientará según nuestro caso en concreto.

Teléfono 93 496 14 80



www.cab.anoia.cat

Col·legiacions de: **Berga e Igualada**

**NOMBRAMIENTO****La Unión Profesional
tiene nuevo presidente**

Francisco Real, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha sido elegido como nuevo Presidente de la Unión Profesional de Valencia (UP-V) tras la última junta a la que se presentaba una segunda candidatura. Real y el otro candidato, Vicente Alapont, llegaron a un acuerdo previo al proceso electoral por el que estarán al frente del organismo dos años cada uno siendo el otro el vicepresidente.

El Colegio de Abogados invierte 126.000 euros en subvenciones

FORMACIÓN. El Colegio de Abogados de Málaga subvencionó desde el pasado año 2001 un total de 16 proyectos de cooperación internacional dentro del ámbito jurídico y relacionados, en su mayoría, con aspectos vinculados al desarrollo de derechos fundamentales en distintos países subdesarrollados. La inversión total ascendió a 126.488 euros.



PALENCIA

Daniel Ibáñez toma posesión como decano del Colegio de Abogados

El letrado, que cumplirá su quinto mandato, es el decano más antiguo de España

12.01.08 - EL NORTE

Daniel Ibáñez Espeso tomó ayer posesión de su cargo como decano del Colegio Oficial de Abogados de Palencia en un sencillo acto que tuvo lugar en la sede de Bigar Centro. Ibáñez, que lleva veinte años al frente de los letrados de Palencia, cumplirá así su quinto mandato consecutivo como decano del Colegio de Abogados, lo que le convierte en el más antiguo de toda España.

Además de decano del Colegio de Abogados, Daniel Ibáñez es consejero en el Consejo General de la Abogacía Española, presidente de la Comisión de Recursos en el consejo regional y vocal en la dirección de la revista jurídica de Castilla y León. El reelegido decano está en posesión de la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía.

Especialista en Derecho Civil, Mercantil y Penal, Daniel Ibáñez Espeso lleva más de cuatro décadas a sus espaldas ejerciendo la abogacía.

PÁGINA PARA IMPRIMIR > 14/01/2008

Las transferencias de Justicia, cada vez más cerca

José Luis Vallejo cree que podrían llegar "en cualquier momento, pero no antes de las elecciones"

B. R. | Ciudad Real

En unos días se celebrará en Albacete el acto por el que se se constituirá oficialmente la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que supondrá en la práctica el desdoblamiento de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que es también el fiscal jefe de Albacete, en una segunda fiscalía con carácter regional y que permitirá a este nuevo órgano judicial asumir funciones importantes de cara sin duda a las futuras transferencias de Justicia. De ellas se ha hablado esta semana y lo cierto es que parece que esta vez están cerca. "Se pueden producir en cualquier momento, pero no creo que sea antes de las elecciones", opina en declaraciones a este periódico José Luis Vallejo, abogado ciudarraleño y presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, una de las partes implicadas en el proceso de transferencias.

Vallejo entiende que el proceso está ya próximo y valora los pasos que se están dando, como la creación del fiscal jefe regional, "de momento no tendrá muchas competencias, pero sí en el futuro, cuando el Gobierno regional gestione la Justicia será el encargado de la coordinación de todas las fiscalías".

Turno de Oficio

En cuanto al Turno de Oficio, el aspecto que compete a los abogados castellano-manchegos, el Consejo sabe que el Gobierno regional tiene las cifras. Vallejo entiende que el Turno de Oficio, la asistencia universal y gratuita que garantiza todo Estado de derecho, debe de contar con presupuesto acorde al incremento de la ligiosidad y de la población en la región. Además el nuevo Turno de Oficio que se implantará en Castilla-La Mancha favorecerá la especialización y los servicios cada vez más especializados que prestan los colegios de abogados.

Derecho penitenciario

"Ya tenemos un convenio de formación con la Junta, que se renueva en materia de Turno de Oficio y en el futuro se crearán servicios de orientación de derecho penitenciario en los lugares donde hay cárceles, como en Ciudad Real, para que la asistencia al detenido vaya más allá de la sentencia firme", subraya Vallejo. El Colegio de Abogados de Ciudad Real, que lleva más de un año preparándolo, pretende crearlo este año.

© www.lanzadigital.com